



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, establece **"Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales.** *El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política"*
- b. Que el IDEA en razón a su objeto social y con el ánimo de apoyar el Plan de Gobierno Departamental, determina recursos para tal fin.
- c. Que la Junta Directiva en sesión ordinaria de abril 19 de 2022, según reunión N°004, aprobó presentar al Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia, el informe de los excedentes financieros del IDEA, acumulados a diciembre 31 de 2021, cuyo valor asciende a \$41.311.909.864, aplicado bajo la metodología impartida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP; para su distribución.
- d. Que en reunión N°15 de abril 29 de 2022, el Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia, autorizó distribución de los excedentes financieros del IDEA, acumulados a diciembre 31 de 2021 por valor de Cuarenta y unos mil trescientos once millones novecientos nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$41.311.909.864).
- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Contabilidad, como responsable del Presupuesto del IDEA, certificó disponibilidad de apropiaciones.
- f. Que el Director de Tesorería del IDEA, certificó la disponibilidad en caja y bancos para dar trámite a la adición presupuestal de ingresos y gastos para el año 2022.
- g. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para la Adición de Recursos al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA por valor de \$4.359.000.000, oficio radicado No.2022030159963 del 04 mayo de 2022.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

- j. Que el Consejo de Gobierno Estratégico Virtual del Departamento de Antioquia, avaló en su reunión de abril 29 de 2022, según Acta N° 15 y mediante Oficio N° 2022020022027, la solicitud del IDEA, indicando que de los excedentes financieros cuyo valor asciende a \$41.311.909.864, no se incorporan a este decreto el valor de \$36.952.909.864, por entrar a formar parte del patrimonio institucional (Reservas Estatutarias y Fortalecimiento Institucional).
- k. Que el IDEA manejará proyectos por valor de \$4.359.000.000, estos serán incorporados en el agregado de inversión institucional.
- l. Que anexo a este Decreto se encuentran las certificaciones y comunicaciones que soportan las modificaciones presupuestales a realizar.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

**Artículo Primero.** Créese en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, los siguientes artículos presupuestales:

#### Presupuesto de Ingresos:

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN
205A	0-1011	C	999999	1.2.02.01	Excedentes Financieros (establecimientos Públicos)

**Artículo Segundo.** Incorpórese en el siguiente artículo Presupuestal del Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2022 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de Cuatro mil trescientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$4.359.000.000), así:

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN
205A	0-1011	C	999999	1.2.02.01	Excedentes Financieros (establecimientos Públicos)

**Artículo Tercero.** Incorpórese al Presupuesto de Gastos en el agregado de inversión y en su PAC de la vigencia fiscal 2022 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de Cuatro mil trescientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$4.359.000.000), según se detalla a continuación:

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022
205A	0-1011	C45994	220327	2-3	Fortalecimiento de PCH y filiales para el Desarrollo sostenible y energético del Departamento de Antioquia	\$ 3.159.000.000

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022
205A	0-1011	C45992	220353	2-3	Desarrollo Estrategia de Integración y articulación IDEA- Gobernación de Antioquia (2020-2024) Medellín	\$ 1.000.000.000
205A	0-1011	C45992	220339	2-3	Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura en Antioquia	\$ 200.000.000
<b>TOTAL GASTOS (AGREGADO DE INVERSIÓN)</b>						<b>\$ 4.359.000.000</b>

**Artículo Cuarto.** Realizar las reclasificaciones, movimientos y ajustes presupuestales necesarios en los rubros del Presupuesto de Ingresos y Gastos para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto de acuerdo con la normativa presupuestal.

**Artículo Quinto:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín a los,

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad del IDEA	<i>[Firma]</i>	05/05/2022
Revisó:	Cesar Arboleda, Director de Tesorería del IDEA.	<i>[Firma]</i>	05/05/2022
Revisó	Astrid Velasquez Echeverri – Jefe Oficina Asesora Planeación IDEA	<i>[Firma]</i>	05/05/2022
Revisó y Aprobó:	Lina Ramirez Muriel, Secretaria General IDEA (E)	<i>[Firma]</i>	
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramirez, Gerente General IDEA (E).	<i>[Firma]</i>	05/05/2022
Revisó y Aprobó:	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	05/05/2022
Revisó:	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto.	<i>[Firma]</i>	05/05/2022
Revisó:	Revisión jurídica despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	05/05/2022
VoBo:	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>[Firma]</i>	5-5-22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.